

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Sesión 9ª, ordinaria, celebrada el día miércoles

9 de noviembre de 2011, 17:55 a 20:00 horas.

FRACASADA

Habiéndose cumplido la hora de la citación, concurren sólo la Diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes (Presidenta) y los Diputados señores Alberto Robles Pantoja y Germán Becker Alvear, por tanto, la sesión se declara FRACASADA.

COMITÉ

La Comisión se constituyó en Comité con la asistencia de los Diputados integrantes de la Comisión señores Germán Becker Alvear, Romilio Gutiérrez Pino, Nicolás Monckeberg Díaz, Manuel Monsalve Benavides y Alberto Robles Pantoja.

Expuso la Directora Ejecutiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para la Educación Superior, Ingesa, señora Alejandra Contreras, en compañía de sus asesores.

Se adjunta versión taquigráfica de la sesión elaborada por el Departamento de Redacción de la Cámara de Diputados, la que se tiene como parte integrante de la presente acta.

HERNAN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado Secretario

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Sesión 9ª, en miércoles 9 de noviembre de 2011,
de 17.48 a 19.36 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Asisten los diputados señores Germán Becker, Romilio Gutiérrez, Nicolás Monckeberg, Manuel Monsalve y Alberto Robles.

Concurre como invitada la directora ejecutiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para la Educación Superior, Ingresas, señora Alejandra Contreras, en compañía de sus asesores.

TEXTO DEL DEBATE

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 8ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

-La señora IGLESIAS, doña Silvia (Secretaria ayudante) da lectura a la Cuenta.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- A esta sesión ha sido invitada la señora Alejandra Contreras, directora ejecutiva de la Comisión

Administradora del Sistema de Créditos para la Educación Superior, Ingresa, con el objeto de que entregue algunos antecedentes sobre los diez puntos que le hemos solicitado. Agradecemos su asistencia y el hecho de que nos haya hecho entrega de la carpeta en que consta el detalle de cada una de las preguntas que se han formulado a través de la Comisión.

Quiero señalar que entregaremos a cada señor diputado una copia de esa información en formato CD.

Tiene la palabra la señora Contreras.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Señora Presidenta, para una mejor comprensión de la presentación, hicimos un set de documentos que está incorporado en el CD que se les ha hecho llegar a los señores diputados. Dicha presentación contiene toda la información requerida, pero quizás con una estructura más didáctica. Como son varios los puntos respecto de los cuales se ha solicitado informar, la presentación es bastante extensa en términos de tiempo, por lo que trataré de avanzar lo más rápido posible en algunos temas. Sin embargo, si se requiere una mayor profundización sobre alguno de ellos, solicito que me lo hagan saber.

En primer lugar, a modo de contexto y para precisar de qué se trata esto, debo señalar que el sistema de créditos está administrado por un ente público, la Comisión Ingresa, encargada de coordinar todas las acciones de las instituciones financieras que entregan los créditos y, sobre todo, hacer la selección de los alumnos. Eso es clave, porque los bancos no participan en la decisión de qué alumnos tienen derecho al crédito, sino que es la Comisión Ingresa, a través de un proceso homogéneo, estándar y objetivo de definición de beneficiarios.

En segundo lugar, es un crédito con una cobertura amplia, por cuanto favorece no sólo a los alumnos que ingresan a la educación superior, sino que también a aquellos que la están cursando y que requieren ayuda, debido a un cambio en su situación socioeconómica. Además, es amplia porque participan todas las instituciones de educación superior, con el requisito de que estén acreditadas. Por lo tanto, no hay una restricción del tipo de naturaleza jurídica, ni de la propiedad, etcétera.

Como mencioné, son créditos originados por el sistema financiero. Es decir, los bancos que participan en este sistema de créditos financian la mayoría de los créditos, pero también interviene el Estado a través de la compra de una parte de la cartera. Es importante tener presente que no todos los créditos están

financiados por los bancos, sino que una parte de ellos son propiedad o activos del Fisco.

Asimismo, hay un riesgo compartido entre las instituciones de educación superior, el Estado y las instituciones financieras. Eso es uno de los pilares básicos del sistema, es decir, que todas las instituciones participen, de tal forma de evitar que los alumnos sobrelleven los mayores costos asociados a los riesgos. Por lo tanto, hay garantías establecidas en caso de que el alumno no pague, las cuales son por un 90 por ciento del capital más los intereses y se entregan por parte de la institución de educación superior en el proceso de estudio. Es decir, si el alumno abandona sus estudios y no paga el crédito, quien responde de éste es la institución de educación superior. Cuando el alumno ha egresado de sus estudios y se incorpora al mundo laboral, pero por alguna razón no paga el crédito, en ese caso el Estado debe responder por el financiamiento.

El crédito tiene tasa de interés fija, que hasta la fecha había sido definida según las condiciones del mercado, es decir, se identificaba en cada proceso de licitación según las condiciones del momento. Eso se modifica por las últimas decisiones asociadas al crédito. A contar de 2012, tendremos una tasa de interés fija del 2 por ciento, para hacerlo equivalente al crédito solidario, que tiene esas características. Si se aprueba el proyecto presentado en la Cámara de Diputados, los alumnos que ya estaban en el sistema y tienen un crédito se podrán asimilar a dicha tasa, porque, dado que sus condiciones fueron fijadas en licitaciones de años anteriores, no podemos, por el ámbito administrativo, hacer un cambio en ese sentido, sino que debemos hacerlo a través de una ley.

Es un crédito que cubre toda la carrera del estudiante, lo cual es fundamental desde el punto de vista de los alumnos, porque, una vez que obtienen el financiamiento, les permite estar seguros y tranquilos de que tendrán el aporte durante todos los años de estudio, a diferencia de otros sistemas de postulación anual, que tienen mayor indefinición respecto de cubrir toda la carrera. En este caso, hay una cobertura completa de la carrera.

Además, el crédito tiene un financiamiento de largo plazo, es decir, se paga en 10, 15 ó 20 años, dependiendo del monto de la deuda.

Asimismo, posee un período de gracia, es decir, un tiempo durante el cual el alumno no paga, que dura toda la carrera más 18 meses desde el egreso. Durante todo ese lapso, el alumno no tiene obligación de pagar ningún dinero por concepto del crédito, salvo hacer probablemente algunos copagos por diferenciales

entre el valor del crédito y lo que realmente vale la carrera. Insisto, desde el punto de vista del crédito, no debe hacer ningún desembolso de dinero.

Las cuotas del crédito son fijas e iguales durante todo el período de servicio de la deuda. Es decir, no hay ninguna vinculación entre el ingreso del estudiante, o futuro deudor, y la cuota. Quizás, ése es uno de los puntos más críticos del sistema de crédito, dado que las cuotas son fijas, independientemente del tipo de remuneración que tenga el estudiante. Sólo es factible suspender el pago en caso de la imposibilidad de pago por cesantía, que, según Reglamento, está acotado a un máximo de 12 meses. La ley no lo restringe en tiempo, pero es una definición reglamentaria. Esas cuotas son pagadas por el Fisco en lugar del alumno, pero se ponen al final del crédito. Es decir, es una suspensión de pago desde el punto de vista del alumno. Para que el banco no deje de percibir esas cuotas, éstas son pagadas por el Fisco, pero posteriormente debe hacerlo el alumno.

Por último, las instituciones financieras están encargadas de la administración y la cobranza de créditos.

En síntesis, esas son las principales características de esos créditos.

Yendo a las cifras generales, hay alrededor de 350 mil jóvenes que tienen o han tenido créditos desde 2006 a la fecha. De ellos, un poco más de 290 mil mantienen créditos vigentes a 2011, 14 mil 400 han desertado o abandonado sus estudios durante estos seis años y 41 mil han egresado de sus respectivas carreras.

Desde el punto de vista de la elegibilidad, una de las razones por las cuales este sistema de crédito ha crecido tan rápido es precisamente porque –valga la redundancia- es un sistema en términos de ayudas estudiantiles que tiene la elegibilidad más simple de cumplir. Es decir, los requisitos tanto académicos como socioeconómicos son menos estrictos que las demás ayudas estudiantiles que existen. Por eso, una gran mayoría de los estudiantes que postulan a las ayudas deriva a este sistema de crédito no porque no quieran los otros, sino porque no cumplen los requisitos. La ley exige que sean alumnos de un nivel socioeconómico que requiera ayuda, lo cual, dado el aumento de las coberturas, se ha ido ampliando en el tiempo.

Desde una perspectiva académica, se requiere que el alumno haya obtenido un puntaje promedio de 475 puntos en la PSU. En su defecto, si no lo alcanzó, él puede postular al crédito si tiene un promedio de notas de 5,3 en la enseñanza media, en cuyo caso sólo puede usarlo para estudiar en institutos

profesionales o en centros de formación técnica. Es decir, la restricción del puntaje de la PSU es para usar dicho crédito en universidades.

En la lámina vemos un gráfico que muestra la distribución de alumnos según la elegibilidad en 2011. Por ejemplo, el 19 por ciento de los alumnos que postulan al sistema de crédito no cumplen con ninguno de los dos requisitos. Entonces, hay un universo de alumnos que, independientemente de su condición socioeconómica, no pueden acceder a créditos porque no cumplen el requisito académico.

Un 48 por ciento tiene en la PSU un puntaje mayor a 475, por lo tanto puede elegir la institución que estudia, desde las universidades a los CFT, y un 34 por ciento tiene la restricción de tener menos de 475 puntos, pero sí tiene la nota, por lo tanto está restringido a los IP y CFT.

Desde el punto de las instituciones elegibles, nosotros tenemos acceso a todas las instituciones del sistema, con la restricción de que estén acreditadas.

En la diapositiva pueden ver cuáles son las instituciones que están participando. A la fecha tenemos más de ochenta instituciones de educación superior que pertenecen al sistema de crédito; 24 universidades del Consejo de Rectores. Solamente la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación no participa, a pesar de que está acreditada, pero no basta sólo estar acreditada, sino que además la institución voluntariamente tiene que adscribirse al sistema. No es una obligación, porque ellos tienen que poner garantías. Esta universidad probablemente porque tiene una muy buena cobertura de las otras ayudas estudiantiles es que no ha estimado necesario participar del sistema de crédito. Por eso no están las 25.

Las demás son universidades privadas, IP y CFT.

Luego, tenemos la elegibilidad. Al hacer el análisis por quintil socioeconómico, nos pareció interesante mostrar esta lámina porque puede sacar ciertas conclusiones respecto de por qué el crédito ha crecido tanto.

Si uno mira la elegibilidad por nota, es decir, cuál es la característica de nuestros estudiantes en el 2011 por sus notas, uno puede ver que es bastante pareja por quintil de ingreso. O sea, no hay un cambio muy significativo en el cuadro de arriba, en términos de en qué quintil está el alumno y cuál es su rendimiento escolar.

La mayoría está en el rango entre 5,3 y 5,9, o sea, en el rango medio, que es la línea roja, y por supuesto en los primeros quintiles hay un poco menos de buenas notas y éstas van aumentando en la medida que aumenta el quintil, y van disminuyendo las malas notas que van entre el 0 y el 5,2.

Sin embargo, si uno mira el cuadro de abajo, la realidad de la PSU es totalmente distinta. En la PSU sí hay un cambio, todos lo sabemos, una relación muy significativa entre el quintil socioeconómico del alumno y su resultado de la PSU.

Por ejemplo, si se fijan en la línea azul, un 60 por ciento de los estudiantes en el quintil 1 tienen menos de 474 puntos en la PSU; por lo tanto, no pueden postular al sistema de crédito, por lo menos para usarlo en la universidad. Eso se atenúa porque el 50 por ciento de ellos sí tienen más de un 5,3 y puede usarlo en el IP y en el CFT, pero no puede usarlo en una universidad.

Pero más grave aún es mirar que sólo un 14 por ciento de estos estudiantes del quintil 1 tienen más de 550 puntos, que es la línea verde.

Los 550 puntos son el tope mínimo para postular a una beca. Por lo tanto, lo que nos muestra este gráfico es que aunque tengamos todos los recursos disponibles para becas, la mayor parte de los estudiantes del primer quintil van a necesitar el crédito, porque no tiene el requisito académico para postular a la beca.

Entonces, aquí no hay un tema solamente de recursos, en términos de la distribución de las ayudas estudiantiles, sino que también está asociado a los rendimientos académicos o a los requisitos académicos que se establecen en estas ayudas y cómo estos requisitos se cumplen o no en los distintos niveles socioeconómicos.

La línea verde, la de 550 puntos, que es el requisito mínimo de la beca, va subiendo a medida que aumenta el quintil de ingreso, pero los alumnos del quintil 3 no tienen acceso a la beca porque están normalmente restringidas a los primeros quintiles, al 1 y al 2.

Entonces, ahí quizás hay una incongruencia o algo que analizar en términos de estos requisitos, y es la explicación de por qué muchos alumnos de los primeros quintiles están en este momento con créditos en lugar de tener becas.

En la misma línea, si miramos la evolución de los postulantes según quintil de ingreso, simplemente nuestros postulantes han crecido en todos estos años. Hemos crecido sustantivamente en la cantidad de postulantes y,

evidentemente, en la medida que los primeros quintiles son los que crecen más rápido y se amplían las posibilidades de ayuda estudiantil, va postulando más gente y, por lo tanto, el quintil 1, en la línea azul, es el que ha crecido con mayor rapidez.

El otro cuadro muestra la misma cantidad de jóvenes, pero en términos de su participación respecto del universo de ese año. O sea, de los postulantes de cada año, cuántos pertenecen a cada quintil.

Nos llama la atención en este gráfico la baja que presentan los quintiles 3 y 4.

Los quintiles 3 y 4, en general, tienen un comportamiento bastante errático, porque al menos en el crédito con garantía del Estado son quintiles que están cubiertos, ellos pueden acceder al crédito, porque nosotros estamos desde el 2009 cubriendo todo el quintil 4. Sin embargo, los jóvenes de esos quintiles, que son familias que están en un segmento socioeconómico que requieren de un aporte para acceder a la educación superior, postulan mucho menos que los jóvenes de los quintiles más bajos, y además va disminuyendo su postulación en el tiempo. No tenemos una explicación clara de por qué se produce ese fenómeno, pero nos llama la atención que esos quintiles, sobre todo el 3, que es un quintil que está bastante cerca del 2 en términos de su necesidad socioeconómica, tenga una postulación bastante más baja. Ahí hay algo interesante de ir analizando.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Monsalve.

El señor MONSALVE.- Desde el punto de vista del ingreso a las instituciones de educación superior, ¿el tercer y cuarto quintil han ido aumentando?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- No, también se mantiene estable o baja.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Robles.

El señor ROBLES.- Le quiero consultar respecto de la permanencia en la universidad de los jóvenes que tienen menos de 450 puntos.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- No lo tengo distribuido por resultado de PSU. No tenemos ese análisis relacionado. Lo tenemos más bien por quintiles.

El señor ROBLES.- Usted nos dice que de los jóvenes que tienen menos de 450 puntos, el 10 por ciento del último quintil sólo pueden ingresar a las becas.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Así es.

El señor ROBLES.- Por lo tanto, la gran mayoría entra por crédito.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Sí.

El señor ROBLES.- ¿Cuántos de los jóvenes que entraron por crédito se mantienen en la universidad?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- No tengo el dato exacto. No tengo vinculada la PSU con la permanencia, pero podríamos calcularlo, porque como tenemos los Rut de las personas podemos hacer ese seguimiento.

Si les parece, podemos hacerles llegar esa información.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Recuerdo que era una de las preguntas.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Lo tenemos por quintil, pero no se nos ocurrió hacerlo por resultado de PSU, así que podemos vincularlo y enviarlo.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- En la discusión que se tiene hoy por la renegociación de los deudores una de las argumentaciones que se ha dado es que este crédito no está diseñado para alumnos de los quintiles 1 y 2.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Así es.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Entonces, me gustaría saber, en virtud de la experiencia que ustedes tienen, a qué se debe que esos alumnos accedan al crédito si tenían serias dificultades para pagar. ¿Qué restricciones se establecieron o cuáles faltaron?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Básicamente, es un poco lo que estaba señalando con los resultados académicos. Las otras alternativas que hay a este sistema son el fondo solidario y las becas, que son los instrumentos para acceder a ayuda del Estado.

Esos dos sistemas de ayuda estudiantil tienen requisitos académicos mucho más altos que este sistema y, por lo tanto, la posibilidad de que los jóvenes accedan es menor mientras más pobres son, porque sus resultados académicos, derivados de la enseñanza escolar y de las otras razones que todos conocemos, son mucho más bajos.

Por lo tanto, la posibilidad que ellos tienen para financiar estudios es exclusivamente este crédito, y no tiene que ver con una opción del alumno o del sistema, sino que tiene que ver con la vinculación entre requisito académico y el tipo de opción que ellos encuentran.

De hecho, cuando veamos los datos de cómo se distribuyen estos alumnos, la mayor parte de ellos están en los Centros de Formación Técnica y en los IP, donde no se pide PSU. Se les pide solamente nota de enseñanza media.

Nuevamente, tiene que ver con que ellos no tienen el puntaje suficiente para ir a la universidad.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Mi pregunta era otra. Si efectivamente el diseño de este crédito estaba dirigido a un tipo de alumnos y no a la de los quintiles 1 y 2, entonces no queda más que decir que quedó mal su diseño porque se supone que si ese instrumento, esa beca o beneficio está establecido para equis grupo social, su diseño obedece a las características de ese grupo social.

Una de las razones que se da es que se desvirtuó el crédito, porque evidentemente es un crédito carísimo que deja endeudado más allá de la capacidad de pago a los alumnos, y hoy día estamos viendo sus problemas.

Entonces, cuando dicen que no era para ellos, el modelo no los dejó fuera, si usted da razones académicas no es lo obvio. Si es por razones académicas uno dice, aquel alumno que no cumpla con estos requisitos no tiene la beca.

Por lo tanto, me gustaría saber si el CAE discrimina y deja fuera en su diseño original a los alumnos pertenecientes a los quintiles 1 y 2, o no tiene ese diseño, más bien se quedó sólo en un pronunciamiento o declaración de intenciones.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Monsalve.

El señor MONSALVE.- Sólo para complementar. Por eso que resulta tan ficticio el hecho de que se garantice gratuidad para el 40 por ciento más pobre a través del sistema de becas, porque cuando a ese sistema de gratuidad se le agrega un condicionamiento académico, que son los 550 puntos de la PSU, sabiendo que el 40 por ciento más pobre que trata de ingresar a la educación superior no tiene 550 en la PSU, entonces inmediatamente es falaz el argumento de que se está dando gratuidad al 40 por ciento más pobre, porque no es así, ya que las becas no lo cubren. Por lo tanto, el diseño del sistema, que en teoría debería proteger el ingreso y colocar el aporte del Estado a los grupos más vulnerables, no los beneficia, por el contrario, los perjudica, porque lo lleva en sus herramientas y es más perjudicial desde el punto de vista de sus tasas de interés y de la capacidad de pago que tienen posteriormente.

Por esa razón, es muy relevante la discusión de la gratuidad efectiva para aquellos que cumplen con las condiciones que la educación superior exige para entrar. Si una universidad coloca como condición tener 480 puntos de PSU y hay alguien que lo cumple y pertenece al 40 por ciento más pobre y entra, la educación superior debería cubrirlo de gratuidad si es parte de los dos quintiles de más bajos ingresos o de los tres quintiles, como se está discutiendo ahora.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor ROBLES.- En los cuadros que vienen a continuación ¿aparece algo relacionado con el tipo de universidad con la que se están endeudando?

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Alejandra Contreras.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Mi respuesta va un poco en la misma línea de lo que señalaba el diputado, porque el crédito forma parte de un sistema de ayudas estudiantiles.

El diseño completo, no solamente del crédito que estaba inserto en ese sistema, se pensó, se ideó o la intención era que, justamente, se estructuraran todas las ayudas de una forma lógica, que se fuera segmentando a los estudiantes de acuerdo con su nivel socioeconómico, que fuera más favorable para aquellos de menores ingresos a través de las becas y que los otros accedieran al crédito.

No es por defender el sistema de crédito, pero creo que el problema está en el diseño global del sistema, porque no focaliza a los estudiantes más pobres hacia las becas sino que los excluye de ellas. Al dejarlos excluidos de las becas deben acceder al crédito y sería raro que el crédito discriminara a los más pobres en beneficio de los menos pobres.

Si tuviéramos una restricción que dijera que sólo vamos a favorecer a los alumnos del tercer y cuarto quintil, los otros quedarían afuera y la ley señala que se otorga el crédito en estricto orden socioeconómico, mientras más necesidad tenga, mayor es la posibilidad de acceder al crédito. Se suponía que la gente no iba a postular porque iba a estar cubierta con otras ayudas, sin embargo, postulan, y estamos obligados a entregarles el crédito, no podemos discriminarlos por ser más pobres, sería algo muy extraño.

Por lo tanto, tiene más que ver con la lógica global que con el diseño del instrumento del crédito con garantía del Estado.

Continuando con la presentación, la siguiente imagen muestra la distribución socioeconómica de los beneficiarios. La anterior mostraba a los postulantes, es decir, a la gente que estaba optando al beneficio, y acá tenemos a nuestros beneficiarios año por año y la forma en que se distribuyen según el quintil socioeconómico.

Se pueden dar cuenta de que los quintiles primero y segundo son los que concentran la mayor cantidad de jóvenes participando; y el tercero y cuarto son los que tienen el comportamiento un poco errático, que en algunos casos va disminuyendo.

Tuvimos una asignación al quinto quintil de ingresos, el más alto, en el primer año de funcionamiento de este sistema, porque, no sé si lo recuerdan pero hubo un error de tipo informático en la asignación y el sistema partió, desgraciadamente, con un gran escándalo cuando recién se inauguró, se asignaron los créditos sin ese orden socioeconómico estricto.

Por supuesto, hubo que revertir el error entregando una mayor cantidad de créditos, pero, obviamente, a las personas del quinto quintil que obtuvieron el beneficio no se les pudo quitar, lo mantuvieron, y ésa es la explicación de por qué tenemos una distribución tan extraña de los jóvenes. Parten todos muy concentrados en el primer año y, posteriormente, se desagregan.

Entre 2007 y 2010, no hay estudiantes del quinto quintil y en 2011 hemos podido cubrir un porcentaje de alumnos de ese quintil, que son el primer tramo, por la ampliación de cobertura. Estamos dando alrededor de 100.000 créditos anuales, se ha podido cubrir un mayor universo de alumnos, lo que permite que este año hayan accedido 3.400 jóvenes del quinto quintil de ingresos.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Tiene la distribución de las becas como para compararlas?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- No, no tengo esa información acá.

La siguiente imagen muestra la relación entre institución y quintil, y vemos que del total de los estudiantes de 2010, el 42 por ciento pertenece al quintil uno. Sin embargo, si entramos al análisis de institución por institución, nos damos cuenta de que en los centros de formación técnica, de su total de alumnos, el 61 por ciento pertenece al primer quintil. Por lo tanto, ellos concentran una mayor proporción de jóvenes de escasos recursos. En cambio, las universidades privadas tienen sólo el 37 por ciento de jóvenes del primer quintil dentro de su total.

Sin embargo, también podemos ver que tienen el 21 por ciento de estudiantes pertenecientes al tercer quintil, versus el 18 por ciento que es el promedio del sistema.

Entonces, si comparamos el total del sistema con cada una de las instituciones nos damos cuenta de que las universidades, en general, tienden a tener más jóvenes de los quintiles altos y los I.P y CFT de los quintiles más bajos, lo que nuevamente refuerza el tema de la condición de ingreso.

El señor ROBLES.- ¿Cuál es el nivel de ingresos de los quintiles tres y cuatro?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- No lo tengo en la memoria, pero enseguida le respondo. Voy a buscar el dato y le contesto la pregunta.

El señor ROBLES.- ¿Es por decir?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Nosotros lo hacemos por quintil porque usamos los datos de Mideplan.

La señora SEPULVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Podríamos pedirle a la Biblioteca que crucemos esta información con las becas.

Me interesaría saber respecto de los créditos, versus quintiles y becas y así tener la información completa respecto de la situación de los estudiantes.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- La siguiente imagen muestra algunos datos relacionados con la distribución de los jóvenes por los establecimientos de enseñanza media en los que estudiaron.

Podemos apreciar que existe una correlación muy clara con los estudiantes que vienen de colegios subvencionados, lo que nos ayuda mucho para ir evaluando nuestra focalización. Sabemos que estamos focalizando bien porque tenemos a los jóvenes de establecimientos de enseñanza media municipal y particular subvencionada.

Tal como sucede en gran parte de la situación nacional, en estos momentos existen más beneficiarios de educación particular subvencionada que municipal. El comportamiento ha sido el mismo en todos los años.

Respondiendo a la pregunta del diputado Alberto Robles, respecto de los ingresos de los quintiles, puedo señalar que el tercer quintil parte en 102.327 y termina en 162.202 per cápita, mensual.

El cuarto quintil parte en 162.203 y termina en 290.695 per cápita.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.- La última encuesta que hizo el Instituto Nacional de Estadísticas, correspondiente a 2009, estableció el ingreso por decil, que al parecer es la cifra más actualizada.

Por lo tanto, la conclusión a la que está llegando el diputado Alberto Robles es equivocada, porque ese estudio mide el ingreso promedio por familia, no per cápita.

El ingreso promedio por familia del sexto decil, es decir, los que están entre el 50 y el 60 por ciento, es de 530 mil pesos. Los que están entre el 60 y el 70, el promedio es 630 mil pesos.

Entonces, no es certero que al multiplicar por cuatro el ingreso per cápita, se llegue a lo mismo.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Pero ellos están ocupando otro tipo de medición. El que el diputado plantea al parecer es más nuevo.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Así es. Nosotros usamos el concepto de ingreso per cápita, porque si usamos un promedio, como en el caso de la encuesta, no se puede comparar a los distintos postulantes, algunos están por debajo y otras por encima del promedio.

Usamos el concepto per cápita, que proviene de Mideplan, para que sea multiplicable por el grupo de personas de cada grupo familiar.

El señor MONSALVE.- ¿Cuál es el ingreso per cápita del tercer quintil que usan ustedes?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Entre 102 mil y 162 mil, ese es el rango.

El señor MONSALVE.- Entonces, pudiera ser de 400 mil pesos el ingreso promedio del grupo familiar.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Así es.

El señor ROBLES.- Si postula una persona del tercer quintil, con ese valor per cápita, ¿significa que la gran mayoría del costo de los créditos está por sobre el per cápita que tendría ese alumno?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Sí, el arancel de la carrera.

El señor ROBLES.- ¿Todas son sobre esas cantidades?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- En las universidades sí.

El señor ROBLES.- Es decir, la probabilidad de que ese joven tenga los recursos para pagar el crédito es bastante baja, a menos que el salto que dé sea extraordinariamente grande.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Nosotros también preguntamos por los niveles de pago y de empleabilidad.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Señora Presidenta, quiero profundizar en esta lámina porque aquí está el origen del problema.

En la lámina tenemos los beneficiarios por tipo de establecimiento. El cuadro es de 2011 y muestra 93.940 personas en total. De ellas, 41.321 provienen de establecimientos municipales y 48.217 de particulares subvencionados.

Si uno se fija en los postulantes, la proporción es bastante similar. O sea, aquí no hay un problema de rendimiento entre municipal y particular subvencionado, sino que más bien es un tema del universo, del número. Como el número de postulantes es más alto en el caso del particular subvencionado, el resultado es que los beneficiarios son más.

Entonces, no hay problemas de rendimiento asociados. Hay una diferencia que tiene que ver con que hay más estudiantes en este momento en el particular subvencionado.

El tema no es tan complejo. Pero sí el hecho que se están yendo a los particulares subvencionados.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Y creyendo que sí va a haber una diferencia.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Exactamente.

Otra cosa que nos llamó a atención es la participación por género.

Aquí dividimos el total de los beneficiarios del sistema por dos cruces: quintil y género.

Si uno se fija, en los primeros quintiles la participación femenina es mucho más fuerte. Hay predominancia de mujeres en los quintiles más pobres.

Por ejemplo, aproximadamente el 24 por ciento del total de nuestros beneficiarios son mujeres de primer quintil. En cambio, los hombres de dicho quintil suman alrededor de 14 por ciento. Es decir, diez puntos de diferencia entre unos y otras. En cambio, en los quintiles más altos esa diferencia se acorta. De hecho, en el quintil cinco es idéntico: 2 por ciento de cada uno.

En eso hay un tema más sociológico, que tendrá que ver con el trabajo de los jóvenes, con la responsabilidad.

Probablemente, en los quintiles más bajos de la enseñanza media hay más egresadas. No tengo el dato preciso, pero podría venir desde el egreso de la enseñanza media que haya un mayor número de mujeres, lo que redundaría en mayor participación en la educación superior. Pero es un dato curioso.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidente).- Se han planteado varias interrogantes a raíz de las cifras. Sería bueno que la Biblioteca hiciera una revisión. Nuestros sociólogos podrían dar algunas hipótesis.

El señor MONSALVE.- Señora Presidenta, me voy a referir al tema de las mujeres porque en el sobreendeudamiento que se genera por el tema de los créditos hay dos factores que influyen. Uno que puede estar quedando de lado aquí es el tipo de crédito y la tasa de interés, pero, obviamente, el monto del crédito, porque mientras más caro es el bien que se consume, más alto es el crédito que debemos pagar.

Si uno analiza el tema, el aumento de los aranceles de la educación superior es realmente inexplicable.

Yo, que estudié Medicina en los últimos nueve o diez años, puedo decir que el costo de la carrera se ha duplicado.

En promedio, los aranceles de las universidades han crecido en 60 por ciento por sobre la unidad de fomento. O sea, el costo del arancel se ha encarecido más allá del IPC, de la unidad de fomento y de cualquier racionalidad. Por lo tanto, por la misma carrera, en la actualidad un estudiante debe endeudarse más, porque es mucho más cara.

Por tanto, hay dos problemas. No sólo hay que resolver el tema de la tasa de interés del crédito, sino también la manera de reajustar los aranceles.

En eso ocurre la paradoja del mercado. Cuando algo sube en forma irracional, se supone que uno deja de consumirlo. Aquí, no. A pesar de tener un crecimiento muy alto los aranceles, sigue habiendo un alza importante de los ingresos en las instituciones de educación superior, por lo tanto el bien es más caro, pero se consume más. Eso tiene que ver con los quintiles de más bajos ingresos, que están buscando mejores posibilidades para el futuro.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Voy a agregar un tercer elemento que influye fuertemente: la duración de la carrera. Si es muy larga, el crédito se encarece muchísimo.

Es un tercer elemento que en general no es muy discutido, pero afecta directamente al endeudamiento de los estudiantes.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Nosotros pedimos el informe de seguimiento de valores de matrícula, de aranceles por carrera y de las principales brechas detectadas entre las universidades.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Ahí está toda esa información.

Distribución de beneficiarios por impacto.

La diapositiva muestra cómo se distribuyen por tipo de institución. Lo que tenemos es gran presencia de estudiantes en las universidades privadas y en los institutos profesionales.

No hay muchos estudiantes en las universidades del Consejo de Rectores, lo cual tiene una explicación. Se debe a que ellos tienen las otras ayudas estudiantiles, por lo tanto tomamos más bien al cuarto quintil de ingresos. Es decir, los jóvenes del cuarto quintil del Consejo de Rectores están con nosotros. El primero y tercero están en las otras ayudas. En cambio, en las otras instituciones están todos.

Pero quizás lo más interesante es el gráfico que muestra cómo ha crecido la matrícula de los distintos tipos de instituciones en los últimos años.

Si uno se fija, las que más crecen son los CFT y los IP, que se han visto beneficiados con este sistema que antes no tenían. Entonces, frente a algo que no existía, su matrícula se ha visto fuertemente impactada. Ahí vemos las cifras. Hay instituciones que prácticamente dependen de la existencia del crédito, en término de sus matrículas.

Entonces, ellos tienen una participación muy fuerte, la que ha sido muy significativa para su crecimiento.

Ahora, podemos ver cuánto de la matrícula de cada tipo de institución está cubierto por alumnos con crédito.

Si ustedes observan, la evolución ha sido muy fuerte. Por ejemplo, en el primer año partimos apenas con 2 ó 3 por ciento; en el 2011, el 35 por ciento del total de alumnos de las universidades privadas tiene ese crédito. Los IP, un 34 por ciento, y 22 por ciento los CFT.

Entonces, dentro de cada tipo de institución, el hecho de que exista éste u otro sistema de ayuda estudiantil es muy relevante desde el punto de vista de la posibilidad de incorporar nuevos alumnos.

En la lámina pueden observar un largo listado de instituciones que tienen participación mayor que el 30 por ciento.

Si ponen atención, el primer lugar lo ocupa un Centro de Formación Técnica, donde el 84 por ciento de sus alumnos tienen el crédito. Por lo tanto, depende absolutamente del funcionamiento de éste o de otro sistema.

Segundo lugar, Universidad de Santo Tomás, con un 71 por ciento.

Ahí está el listado de todas las que están participando en la actualidad y de cómo tienen una relación muy importante de su matrícula de alumnos con crédito.

Luego, entramos en el tema de los aranceles de referencia.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Podríamos tener un cruce con los quintiles de las universidades versus la cantidad de créditos, para ver cómo se distribuyen?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Ningún problema.

Entrando en el tema del arancel de referencia, tenemos un crédito que se entrega por un monto máximo, definido por el arancel de referencia. Aquí tenemos la información de manera muy global. Después vamos a entrar en detalle.

Estos son los promedios de cobertura, es decir, por tipo de institución; cuánto es lo máximo y lo mínimo que cubre el crédito en este momento.

En todas las instituciones hay algunas carreras que tienen el cien por ciento; es decir, el arancel de referencia coincide con el arancel real. Pero los promedios son más significativos que el mínimo y el máximo.

Los valores de los Centros de Formación Técnica y de los Institutos Profesionales están muy cercanos. En esas instituciones los alumnos prácticamente no están pagando aranceles mientras estudian.

La diferencia se produce en las universidades, básicamente en las privadas, en que el promedio es de 78 por ciento, y hay casos en que apenas cubrimos el 26 por ciento. Es decir, ahí la brecha es extrema. Básicamente, tiene que ver con las carreras de Medicina y de Odontología.

El señor MONSALVE.- ¿Tiene información sobre el arancel que se paga en los Centros de Formación Técnica?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Tenemos algunos ejemplos.

El cálculo del arancel de referencia en realidad lo realiza el Ministerio de Educación.

La Comisión Ingresos decidió, desde su inicio, que iba a utilizar el mismo arancel para efectos de tener una homogeneidad en las ayudas estudiantiles. Aunque por ley podríamos tener nuestros propios aranceles, se ha estimado que es más conveniente usar el mismo cálculo. Por lo tanto, la definición del arancel depende del Ministerio.

La metodología del Ministerio consiste en agrupar a las instituciones por algunos criterios que tienen que ver con investigación y docencia. Con eso determina ciertas categorías y dentro de la categoría define un monto de arancel de referencia para cada una de las carreras.

La teoría de esto es que en la medida que las instituciones tengan mejor rendimiento, mejores tasas de docencia o de investigación, podrían cambiar de categoría; podrían mejorar y aumentar sus aranceles de referencia.

El problema es que en la práctica esto es bastante complejo y nunca se ha aplicado de esa forma.

Entonces, en realidad lo que se ha hecho, desde el momento en que se fijó el arancel, es reajustarlo, más que un análisis año a año para saber si la institución mejoró sus indicadores; por tanto, ir moviendo un poco los aranceles de cada institución, premiando a las mejores o castigando a las más malas. Eso no se ha aplicado, sino que ha habido un reajuste de los aranceles de origen fijados en el 2006 en base al IPC o a la remuneración del sector público.

Una cosa importante es que nos dimos cuenta de que el arancel de referencia sí ha tenido efectos en frenar el alza de aranceles. Antes no había conocimiento de eso porque no nos habíamos detenido a analizarlo.

El alza de aranceles más importante se produjo entre los años 1998, 1999 y 2005. Fue más o menos de un 400 por ciento, considerando el inicio y el final.

Desde el 2006 en adelante, cuando se fijan los aranceles de referencia, el comportamiento de las brechas lo pueden observar en la diapositiva. En muchos casos, se ha ido reduciendo en lugar de aumentar, lo que significa que, en cierta medida, el arancel se va reajustando y el arancel real no se reajusta tan rápido como el arancel de referencia, y eso hace que la brecha se reduzca.

Por lo tanto, el crecimiento de los últimos años de los aranceles -a raíz del tema del arancel de referencia- ha sido menos brusco que en años anteriores, cuando estaba completamente abierto.

Si bien esto no es una fijación de precios, porque sólo tiene como objetivo fijar la ayuda estudiantil, sí ha tenido cierto efecto en los precios de las instituciones de educación superior. Es bastante interesante mirar ese comportamiento.

Como tenemos información de todas las carreras, calculamos el promedio de los aranceles reales de cada tipo de institución y los aranceles de referencia asociados a las mismas. Son datos bastante fidedignos.

La siguiente diapositiva muestra las brechas más grandes por institución. Por ejemplo, la Universidad de Los Andes tiene una brecha de un 45 por ciento. Eso es un promedio de todas sus carreras, por lo tanto algunas tienen bastante más que eso. Entonces, el monto es una diferencia superior a 1 millón 600 mil pesos que el alumno tiene que poner, además de lo que se endeuda en crédito, porque la brecha es muy alta.

La última de esta selección, que son las más altas, es la Universidad Alberto Hurtado, que tiene una brecha de un 30 por ciento, con montos que van de 800 mil pesos en promedio que el alumno tiene que financiar directamente.

Estas son las instituciones que tienen mayor diferencia entre el arancel real y el de referencia.

Básicamente, son instituciones privadas, salvo la Universidad Técnica Federico Santa María, la Pontificia Universidad Católica y la Universidad de Antofagasta, que son del Consejo de Rectores.

Después, hicimos una selección de aquellas carreras que presentan una mayor brecha.

Claramente, las principales son las del área de la salud. En el caso de Odontología y de Medicina es muy alta. Por ejemplo, en Odontología es un poco más de 45 por ciento; en Medicina, un 42 por ciento aproximadamente, y son valores que superan los 2 millones de pesos anuales en términos de la diferencia que debe pagar la familia del alumno.

Para efectos de tener una información más completa, en la carpeta viene el listado completo. Para los gráficos pusimos una selección de las más

representativas, las que tenían los indicadores más altos. En los CD hay más información y las tablas con los valores de los distintos aranceles.

Pasamos a los datos sobre cambios de carreras. En este sistema de crédito los alumnos tienen la posibilidad de cambiarse de carrera una vez y mantener su crédito, de forma tal que se acepta cierta movilidad de los estudiantes, entendiendo que no siempre tienen claridad a la primera respecto de lo que quieren estudiar.

Mostramos en la diapositiva algunos datos como el nivel de estudio en que se cambian y cómo se cambian; o sea, entre qué tipo de instituciones, para ver el comportamiento de los estudiantes.

Diría que el dato más preocupante tiene que ver con el porcentaje de alumnos que se cambian en segundo año, que es un 34 por ciento.

¿Por qué es preocupante? Porque esto se asocia al mayor endeudamiento. En la medida que el alumno permanece más tiempo en la educación superior, finalmente va a tener una deuda más grande. Por lo tanto, un alumno que ya tiene dos años de una carrera y después se cambia a una segunda, y si eso lo miramos en términos de cómo se cambian –en general se cambian de carreras más cortas a otras más largas; se van desde un IP a una universidad; de un CFT a un IP-, esto hace que el endeudamiento por la cantidad de años de estudio sea bastante grande.

Es un tema difícil de manejar porque tiene que ver con la voluntariedad de los estudiantes, de sus opciones vocacionales y de las distintas elecciones que ellos hacen, pero si uno lo mira desde el punto de vista del endeudamiento, la posibilidad de pagos futuros, etcétera, es una de las causas por las que se producen deudas altas.

Pasamos a los datos de la deserción. Tenemos una serie de datos que se refieren al abandono de carreras de los estudiantes.

Para nosotros el alumno que se cambia no es considerado desertor. El desertor es aquel que abandona completamente la educación. Eso hace que nuestros datos de deserción sean bastantes más bajos que los que se conocen comúnmente.

En general, el conocimiento común dice que aproximadamente el 30 por ciento de los estudiantes no terminan sus carreras o que el 40 por ciento abandona.

En nuestro caso es bastante más bajo, porque por un lado se permiten los cambios y por otro se elimina en gran medida el elemento financiero, que antes provocaba mucho abandono. En este caso los abandonos son más bien por carácter académico y vocacional que por carácter financiero.

Paso a explicar el cuadro. Nuestro primer grupo de alumnos es llamado la cohorte de 2006. Ese grupo de alumnos empieza a desertar en el 2008, porque el sistema le permite estar un año sin estudiar, sin considerarlo un desertor. Fue en 3,4 por ciento del total.

Al segundo año sin estudiar estamos obligados a declararlo como que abandonó. Por lo tanto, tiene un año entremedio.

Luego de hacer un seguimiento, tenemos que del total de alumnos de 2006, que fueron alrededor de 21 mil jóvenes, un 13,4 por ciento ha abandonado sus estudios, lo cual es una cifra bastante buena considerando que han transcurrido 5 años y ya están en una etapa de término de sus carreras.

Además, la deserción va reduciéndose a medida que avanzan los años de carrera, por lo que estimamos que en los años que queden, debiese ser más baja.

Estimamos que este cohorte completo, cuando ya se termine, no debiese acumular más allá de un 18 por ciento de deserción global. O sea, va a estar bajo el 20 por ciento, lo cual es bastante bueno para los resultados del sistema.

El 2007 tiene un componente un poquito más alto. Hubo más deserciones en los primeros años y se normalizó hacia el tercer año de estudio, y esperamos que tenga una deserción que no supere ese 18 por ciento.

Las otras ya no son tan significativas porque recién llevan uno o dos años de deserción, por lo que todavía no se pueden analizar.

Tomando todos los desertores, sacamos unos indicadores que mostraran un poco más de información.

Entonces, independiente del cohorte que estudie el alumno, ya sea que partieron en 2006 ó 2007, determinamos cuántos desertan entre primero y segundo año y cuántos lo hacen entre segundo y tercero.

Las últimas columnas muestran justamente la deserción entre primero y segundo, entre segundo y tercero, y por tipo de institución. Por lo tanto, ahí se

puede ver claramente que los Institutos Profesionales tienen una deserción bastante más alta que las universidades; y que las universidades del Consejo de Rectores siguen dominando en esta materia, en el sentido de que siguen siendo aquellas que presentan una menor deserción, lo que implica una mayor retención de sus estudiantes.

Los Institutos Profesionales tienen la deserción más alta, seguidos por los CFT.

Las universidades tienen bastante más controlada la deserción, al menos en sus primeros años de estudio.

Esto nuevamente puede tener una relación con los requisitos académicos de origen, lo que significa que si volvemos atrás y juntamos los diversos antecedentes, sabemos que estos jóvenes tienen menor rendimiento académico al ingresar a la educación superior, en donde uno de los factores importantes es la formación de menor calidad que termina influyendo en la deserción.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Me preocupa el tiempo que demoran en obtener el título.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- A continuación me referiré a ello.

Las siguientes láminas complementan la información entregada. Se refieren a las instituciones que tienen mayor tasa de deserción, con índices superiores al 10 por ciento. Pueden observar el listado de instituciones que presentan algunas anomalías en relación con las tasas del sistema, debido a que son más altas.

Además, se incluyen las carreras con mayor tasa de deserción. Por ejemplo, la carrera de Técnico en Prevención de Riesgos es bastante alta al ser comparada con los resultados del sistema, y además es una carrera que tiene bastante matrícula.

En la lámina aparecen la Universidad de Los Lagos, la Usach y la Universidad Técnica Federico Santa María, que básicamente se justifican por las carreras de Ingeniería, y que además corresponden al Cruch.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Se observa que las universidades del Cruch tienen muy baja deserción. Está en el orden del 3 por ciento, porque además tiene mucho vínculo con la calidad de los estudiantes, al contrario de lo que pasa con los IP y los CFT.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- En la lámina siguiente se muestran las carreras y lo que se demoran en egresar.

La cohorte de 2006 es la única que nos permite ver con mayor detención y exactitud de datos. En este caso se comienza con egresos el 2007, porque tenemos alumnos de cursos superiores. Corresponde a alumnos que pudieron haber estado en quinto año y pidieron ese año para egresar inmediatamente. Es por eso que tenemos egresados desde el inicio, pero es obvio que los egresados comienzan a aumentar a medida que pasan los años y de esa cohorte tenemos 9.119 personas que han egresado, lo que representa un 42,9 por ciento de la cohorte.

Si a ello sumamos los que han desertado, correspondiente a un 13 por ciento, tenemos que alrededor de un 55 por ciento de la cohorte está fuera, lo que significa que todavía, luego de seis años, tenemos un 45 por ciento de esos jóvenes estudiando, lo que a su vez tiene que ver con la duración de los estudios y cómo ello impacta directamente en el endeudamiento.

Así se van desglosando las distintas cohortes. Las siguientes que aparecen son de menor tiempo, por lo tanto el dato no es tan claro respecto de cuánto se van a demorar; sin embargo, al menos en el caso de 2006 ya tenemos señales de alerta al respecto.

La siguiente lámina nos muestra a los egresados y el mismo universo de alumnos, pero divididos por tipo de institución y tipo de carrera, porque las universidades del Cruch también tienen carreras técnicas.

Si uno mira el total de egresados en el primer gráfico, independientemente de si partieron en primer año o en un nivel superior, obviamente hay una distribución bastante equitativa entre las distintas carreras, porque hay muchos profesionales que tomaron su crédito cuando estaban en tercero o cuarto año.

Sin embargo, si uno toma sólo a quienes partieron en primer año con el CAE, es obvio que hay muchos más técnicos porque son las carreras más cortas, por lo que es un comportamiento normal y no se observa sorpresa respecto de cómo se distribuyen los egresos, porque tienen que ver básicamente con la duración de la carrera.

El siguiente gráfico muestra la duración teórica y efectiva. En este caso tomamos toda nuestra base de datos de egresados y graficamos cuánto se

demoraron en egresar los jóvenes, pero considerando sólo aquellos que tuvieron créditos desde el primer año, porque no nos dice mucho la información de quienes estaban a mitad de carrera.

Tomando los egresados, que estaban desde primer año con crédito, fuimos mirando cuál era la duración efectiva y además la duración teórica asociada a esas carreras. Por ejemplo, en las universidades del Consejo de Rectores, un profesional con licenciatura, que es la típica carrera universitaria, tiene en promedio una duración teórica de 4,9 años. Hay carreras de cuatro a siete años. En ese caso, la duración efectiva también fue de 4,9 años, es decir, en aquellos alumnos probablemente de mejor rendimiento no hubo una demora significativa.

En cambio, si nos vamos a los Institutos Profesionales, se observa una demora adicional de duración efectiva. La duración teórica era de 2,7 años y en este caso se demoraron 2,9 años promedio.

En el caso de los profesionales, se pasó de 4,0 a 4,2 años.

Todavía no tenemos datos significativos, dado el universo tan pequeño de estudiantes con que contamos, respecto de cuánto se van a demorar realmente en titularse. Sin embargo, sí sabemos que quienes no han egresado son el problema, porque quienes ya egresaron lo hicieron más o menos en el tiempo estipulado.

Este dato se toma de quienes ya egresaron, lo que a su vez está dentro del tiempo porque son los de mejor rendimiento, se demoraron poco, etcétera.

Nuestro problema tiene que ver con los que todavía están en el sistema, situación que podremos saber cuando egresen. Por lo tanto, este dato es aún ambiguo en términos de cuál va a ser el desempeño final, porque mientras no egresen no se puede calcular.

Con la siguiente lámina entramos al tema dinero. Todo lo anterior era sobre al comportamiento de los estudiantes y ahora me referiré a todos los datos que tienen que ver con endeudamiento y la relación ingresos-deudas.

En primer lugar, voy a explicar estos cuadros que son complejos. Lo que se observa corresponde a alumnos que ingresaron a primer año; o sea, ellos tienen crédito por toda su carrera.

Al respecto, lo que hicimos fue tomar a los beneficiarios por quintil de ingreso, para todas las instituciones, y calcularles cuál va a ser su deuda al final de la carrera, es decir, al momento de egresar.

Un alumno del primer quintil, en promedio, porque aquí están todas las instituciones –después veremos que eso es relevante porque estos promedios no son muy significativos-, va a tener 4,5 créditos, es decir, va a tener cuatro desembolsos, y tendrá una deuda capitalizada según las tasas de interés que ahora están fijadas por las licitaciones que hemos hecho, de 8 millones 312 mil pesos.

Si esa deuda se capitaliza al 2 por ciento, como lo será a partir del 2012 en adelante, va a bajar a 7 millones 200 mil pesos. No es mucho, porque tiene que ver más con la duración de las carreras.

Digo que estos promedios no son demasiado significativos porque como tenemos una mezcla de instituciones de educación superior, lo que puse abajo fue el desglose del primer quintil, para que ustedes vean que el tipo de institución influye mucho.

Por ejemplo, si tenemos este mismo primer quintil, es decir, los mismos 106 mil alumnos, pero desglosados por tipo de institución, vamos a tener deudas que van de 3 millones a 13 millones, incluidos los sistemas educativos de las Fuerzas Armadas, que es más caro. En este caso también se debe mencionar que en las carreras técnicas el promedio de deuda es mucho más bajo debido a la corta duración.

Por lo tanto, un alumno del primer quintil, correspondiente a una institución del Consejo de Rectores, va a tener 5,4 créditos y un desembolso total de capitalización actual en torno a los 12 millones, y al 2 por ciento, un promedio de 10 millones 700 mil pesos. Esa es la diferencia.

La tasa de interés no es tan significativa como se piensa. Eso es lo que uno ve al mirar los datos. Aquí los elementos más fuertes corresponden a la duración y el costo, es decir, el valor del arancel.

En el cuadro siguiente se puede observar que un alumno de un CFT tiene una deuda capitalizada de 3 millones 800 mil pesos, con 2,8 de desembolso, que bajaría a 3 millones 400 mil pesos, en donde son apenas 400 mil pesos lo acumulado al momento en que él egresa.

Es importante señalar que el cambio es más significativo en el valor de la cuota, porque es distinto el valor acumulado de deuda que la cuota que

considera todos los intereses futuros, porque éste es el valor capitalizado al momento que egresan, involucrando una tasa a 20 años.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Con una tasa de interés que todavía no está aprobada.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Claro.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Debieron hacer el cálculo con la otra tasa.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Están las dos tasas. La capitalizada es la vigente. La más alta es la vigente y la más baja corresponde al 2 por ciento.

El señor MONSALVE.- Para que sea significativo tendríamos que bajar la tasa a menos del 2 por ciento.

La señora CONTRERAS (doña Angélica).- No. Cuando veamos las cuotas se van a dar cuenta de que es más significativo, porque la capitalización al momento en que egresa el alumno sólo considera el período de estudio, pero a los veinte años de pago sí afecta la cuota, porque es una tasa más significativa por el tiempo.

No hay un ahorro cuando se paga al contado, pero sí lo hay cuando lo paga en cuotas, tal como lo veremos más adelante.

En la siguiente lámina se puede observar el máximo de años de financiamiento. Está relacionado con la demora.

La ley permite que el alumno agregue años, es decir, si se demora, que no se le quita el crédito. Puede agregar tres años en el caso de educación universitaria y seguir financiando con crédito. Entonces, hicimos el mismo cálculo, pero con máximo de años de financiamiento. En este caso, por ejemplo, aumenta significativamente; antes vimos que en el Consejo de Rectores eran 12 millones, pero en este caso sube a 19 millones de deuda. De modo que cada año adicional es mucho dinero adicional. En la presentación se observa, en la parte inferior, sin años, en rojo, y con años adicionales, en azul. Como ven, la diferencia de endeudamiento es muy significativa, porque hay un año más de desembolsos, pero, además, se acumulan más intereses.

Entonces, es importante seguir considerando el tema de la duración de las carreras.

En la imagen se observan proyecciones, pero con un sentido inverso: qué pasa si analizamos cada tipo de institución, no el quintil.

En este caso no es importante desglosarlo por quintil, porque en el comportamiento, como se trata de la misma institución, es igual, independiente del quintil del alumno. O sea, para el Consejo de Rectores, que el alumno sea del primer quintil o del quinto, le van a cobrar lo mismo. No hay diferencia. Pero sí es interesante mirarlo desde el punto de vista de la institución: una deuda promedio en el Consejo de Rectores va a ser de 12 millones y de 10 millones en el otro. Dentro del sistema, ellos son el 6.5 por ciento del total.

Se puede ver cada tipo de institución, cuáles son sus deudas promedio, capitalizadas en las distintas situaciones.

En la parte inferior, agregamos los años adicionales, con el fin de que comparen entre el cuadro superior e inferior y aprecien cómo aumentan drásticamente los montos de deuda cuando el alumno se demora más en egresar.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Perdón, si entendí bien, ¿ése es el promedio de deuda, por institución?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Así es.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿Tiene el dato del promedio socioeconómico de la institución?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- ¿De participación con crédito?

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Sí.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Sí, en la presentación se observa la distribución por institución y por quintil. Por ejemplo, en el quintil 1 se puede ver cuánto representa de cada institución de educación superior. Hay más gente del quintil 1 en los CFT e IP que en las universidades.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Cómo se alarga la cantidad de años de estudio en relación con los quintiles? Debe haber estudiantes mejor preparados, capaces de superar las dificultades de los ramos mucho más rápido. Ahí hay una doble carga al interior de la universidad.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Nuestra limitación en estos momentos, para tener esos análisis más finos, tiene que ver con el egreso.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Deberían saber, incluso, en qué nivel de los estudios el alumno tiene mayor complicación para aprobar los cursos; si es en los primeros años, con los ramos básicos, que debería ser la lógica para luego nivelar.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- No lo tenemos sistematizado, por un problema operativo del sistema de crédito. La primera vez que el alumno tiene crédito se declara su nivel de estudio real, que puede ser primero, segundo, cualquiera, y ése queda marcado como su nivel de estudio. De ahí en adelante, por una cuestión operativa, vamos sumando uno. Es decir, el que partió en primero al año siguiente es segundo y al siguiente es tercero. Tenemos que hacerlo así, para la cantidad máxima de financiamientos. Además de eso, tenemos la información real de cuál es el nivel de estudio.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Es que, pensando en el sistema, se vuelve a castigar a los quintiles más bajos.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Se pueden quedar rezagados.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Claro, porque vuelve a estar en la universidad, pero la cantidad de plata que debe al final es tremenda.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- De hecho, es interesante hacer ese análisis porque, por ejemplo, ya tenemos alumnos, sobre todo de CFT, que se les ha agotado su tiempo y que no tienen nuevo desembolso; siguen matriculados, pero ya pasaron los tres años. Eso no lo tenemos identificado por quintil de ingreso. Entonces, es interesante hacer ese vínculo, para saber si hay más de uno, o si la distribución es aleatoria. Hay ciertos análisis que no hemos realizado, pero la necesidad surge al momento de revisar los datos y de tener más información.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Es impresionante la diferencia de lo desfocalizado que está cada peso que se mete en las universidades del Consejo de Rectores en relación con el resto.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Perdón, quiero hacer una precisión. El Consejo de Rectores tiene una baja participación en nuestro sistema, porque los alumnos del primer y tercer quintil tienen las becas y el fondo solidario. Nosotros, en el caso del Consejo de Rectores, por estructura del sistema, cubrimos

a los alumnos del cuarto quintil, y aquellos alumnos de cursos superiores, que nunca postularon a las otras ayudas, porque, quizá, su situación cambió. Por eso son del primer al tercer quintil.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- No refleja la realidad socioeconómica de la totalidad de alumnos.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- No.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Por eso, con la misma estructura, vamos a cruzar las becas con los quintiles.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- De hecho, tenemos algunos datos.

De los postulantes, a un 36 por ciento de los alumnos del primer quintil no les damos crédito, porque tienen el crédito solidario o las becas.

Continúo con la presentación.

La tasa de interés. Siempre se habló del 6 por ciento. En realidad, sólo un año fue de 6 por ciento. Siempre ha fluctuado entre 5 y 5.8 por ciento. Cada año es específico para esa licitación, incluso para cada renovación, porque está asociado al comportamiento de ese momento. Por eso tenemos esta cantidad de tasas distintas incorporadas en cada proceso de licitación.

De hecho, las del 2011 han sido las más bajas, previo al cambio del 2 por ciento; ya había bajado a 4.91 y a 5.13 por ciento para los créditos de más largo plazo.

Enseguida, el tema de financiamiento, la distribución según el tipo de acreedor.

Si bien tenemos este sistema donde gran parte de los créditos son financiados por los bancos, hay una participación del Fisco desde el origen de los créditos. Es decir, el Fisco participa comprando una parte de la cartera de los bancos por dos razones: por cobertura, es decir, no quedar restringidos por la cobertura de los bancos, porque no siempre tenemos capacidad de que los bancos financien a todos los alumnos que están postulando, por lo que se quiere asegurar cierta cobertura, y, por un problema de costo, de tasa de interés. Para asegurar que la tasa de interés no se dispare y que el alumno pague una tasa más razonable, el Fisco ha comprado créditos y pagado un diferencial para subsidiar esa tasa de

interés. Ésas son las razones por las cuales el Fisco desde el año uno, 2006, tiene participación en el financiamiento.

La idea siempre fue que dicha participación fuese minoritaria. Si aprecian los datos de la tabla, partió siendo minoritaria. Por ejemplo, el 2006 el Fisco financió 3.900 millones versus 28.700 millones de los bancos. Sin embargo, el problema se presenta el 2009, porque se produce la crisis financiera, la crisis subprime. Partió el 2008, donde se observa un pequeño impacto. Por tanto, la disponibilidad de los bancos de participar en el sistema era muy baja. Nosotros lo sabíamos porque estábamos en conversaciones permanentes con ellos. Hubo que recurrir incluso a las autoridades políticas para que trataran de convencerlos, pero aún así había una baja disponibilidad. Además, en paralelo, se decidió aumentar la cobertura, que también tenía que ver con paliar la crisis; ayudar a los jóvenes a participar en la educación y no tener mayor cesantía.

Por lo tanto, la ex Presidenta Michelle Bachelet decidió ampliar la cobertura. Entonces, dado que se ofrece una mayor cobertura y un menor financiamiento privado se dio la posibilidad de que estos créditos los financiara el Fisco. El problema es que la ley prohíbe que el Fisco financie los créditos directamente. Entonces, se optó por la fórmula de que los bancos financian directamente al alumno y el Fisco compra la cartera al banco. De esa forma, no se infringe la ley, por cuanto sí permite comprar cartera. Eso hace que el sistema no esté triangulado a través de los bancos, como han dicho algunas personas. Pero tiene que ver con este diseño, en el cual, aun cuando le resulte más caro, para ese universo de crédito o para ese año específico, no puede entregarlos directamente. De hecho, una de las propuestas de modificación legal, que no ha fructificado, es que, frente a ciertos valores de la licitación, ciertos costos que los bancos quieran cobrar, el Fisco declare desierta la licitación y entregue él, directamente, los créditos. Eso no está permitido en la ley, pero es una de las posibilidades a incorporar para frenar el costo establecido por los bancos.

A partir del 2009, la cantidad de crédito financiado por el Fisco se mantiene bastante alta, porque se acumulan. Son créditos que se deben dar todos los años. Además, lo que sucedió el 2009 no se revierte tan rápido de un año a otro. Entonces, ha habido una importante participación del Fisco entre 2010 y 2011, que bajó un poco el 2011, pero todavía se arrastra la compra grande del 2009.

Enseguida, se aprecia el total de los créditos financiados en el sistema. La cifra equivale a 1 billón 128 mil 609 millones de pesos. Eso es lo que

está en colocaciones de crédito en este momento. Así es como se han ido desarrollando estos créditos para los distintos bancos.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Esas cifras, ¿son acumulativas?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Exactamente, son acumulativas. Es el total de dinero que en estos momentos está girado como stock de crédito.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Cómo se ha comportado el banco Scotiabank? Porque en términos de subsidios a la vivienda estamos francamente preocupados. Hay complicaciones con los cobros de administración de las libretas para la vivienda, etcétera. No me gusta el comportamiento del Scotiabank.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Una de las ventajas del sistema es estar bien regulado para los bancos. Más allá de lo que establece la ley, que es muy marco, si se considera las normas, sobre todo de la licitación, la regulación respecto de los bancos es bastante extensa. Entonces, tienen muy poco margen para adoptar decisiones que sean propias del banco y que difieran del resto del sistema.

Desde esa perspectiva, tenemos una ventaja, porque cuando el banco decide participar, lo hace asumiendo las condiciones establecidas para todos. Así, no hay diferencias significativas. De hecho, no hemos tenido mayores reclamos ni situaciones específicas con este banco, y su comportamiento, en términos de cobranza, es bastante similar a los demás. Sumado a esto, están interesados en seguir participando; les gusta el sistema.

No ha sido de los que ha cobrado más caro, en ningún caso. El Banco Estado nos ha cobrado más caro que el Scotiabank. El Banco Estado es uno de los que ha cobrado más caro. De hecho, ha quedado fuera de la licitación dos veces, por cobrar más caro que los privados. No han participado en todas las licitaciones.

El señor MONCKEBERG (Don Nicolás).- ¿Es sólo un problema de precios?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Sí, sólo un problema de precios. El que tengan más crédito quiere decir que han ganado más licitaciones.

El señor MONCKEBERG (Don Nicolás).- O sea, el Scotiabank es más barato. O mejor dicho, ése es el orden de precios.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- No necesariamente, porque CorpBanca, por ejemplo, participó en la última licitación.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Quiero decir que cuando el Scotiabank era Banco del Desarrollo, era competitivo.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Pero ha seguido en la misma línea.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Pero no todos han participado. O sea, si uno considera el 2011 puede hacer un análisis.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Así es. Ahora, respecto del 2011, como se mezclan las licitaciones anteriores, porque están los renovantes, tampoco sirve mucho para comparar. Cuando veamos los sobrepagos que les han cobrado al Fisco podremos ver cuál ha sido más competitivo.

Éste es el desarrollo de los créditos del Fisco; los créditos que el Fisco ha comprado. Por ejemplo, el primer año compró 3.900 millones y eso ha evolucionado hasta llegar, actualmente, a los 451 mil millones que el Fisco está financiando, o que tiene como activo, como cartera, en su propiedad de créditos de educación superior.

Ésta es la evolución de las ventas de crédito, esto es lo que el Fisco ha comprado y a qué precio lo ha hecho. Son precios distintos por cada licitación, porque en cada licitación los bancos postulan, cada año; algunos ganan y otros no. Por ejemplo, el BCI no ha postulado.

Aquí no se advierte el tema de las licitaciones ganadas o no, porque está incluyendo los renovantes. Por eso, se ve que el primer año, por ejemplo, el Scotiabank participó desde el 2006 en todas las licitaciones; el BancoEstado, que en algunas no ha participado, pero como tenía alumnos renovantes igual se les ha comprado esos créditos, por eso aparece en todos los años. Por ejemplo, el 2011 sólo debería estar CorpBanca, que es el único que ganó todas las nóminas. Así, cuando hablamos del 2011, son los renovantes, no son créditos nuevos.

Respecto de las recargas -precio que se le cobra al Fisco por la compra de cartera-, para compararlas se debe calcular sobre la cantidad total de créditos. Si se fijan, la cartera vendida al Fisco varía según cada año. Por ejemplo, el Scotiabank, el 2006, nos vendió el 19 por ciento de los créditos, pero el 2009

vendió el 48 por ciento de los créditos. Entonces, cada año la cantidad de crédito varía y, por ende, es difícil comparar una licitación con otra. Si uno lo calcula sobre el total de los créditos que ese año se estaban entregando hace más comparables las cifras.

Si se fijan, el más barato ha sido el Banco Falabella, que ha participado dos veces en la licitación. Más que barato, en términos relativos, ha vendido muy pocos créditos. O sea, se ha quedado con la cartera, y como ha vendido pocos créditos, obviamente, su valor, al multiplicar la cantidad de créditos por el valor que cobra, es bastante bajo.

Además de Banco Falabella, la licitación 2011 de CorpBanca fue muy competitiva. De hecho, se adjudicaron la totalidad de los alumnos, porque hicieron una postulación que ninguno de los otros pudo cubrir o hacer equiparable. Entonces, CorpBanca se quedó este año 2011 con toda la cartera de crédito, con una recarga de 2.7 por ciento sobre el valor de esa cartera. En cambio, si uno mira BancoEstado tenemos recargas que llegan al 14 por ciento. Bueno, el más caro ha sido BCI, porque participó muy fuerte el 2009, que fue el año más caro, por lo cual hubo mayor disponibilidad de pagar más caro y se concentraron mucho en ese año.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Cómo discriminan ustedes? ¿Sólo por la tasa, por la recarga?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Claro, como la tasa es fija -no podemos elegirlos por tasa, porque todos los alumnos pagarán la misma tasa- el banco oferta los créditos que venderá al Fisco, por ejemplo, 20 ó 30 por ciento, y oferta un sobreprecio. Entonces, se multiplica la cantidad por ese sobreprecio, lo que da un indicador, que es el que ordena las ofertas. Lo importante es que el valor total, lo que el Fisco tiene que pagar, sea lo menor, y lo menor está dado tanto por la cantidad como por el precio.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Y eso, ¿lo ven ustedes?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Lo vemos como comisión y la Dipres, que fiscaliza el uso de recursos. O sea, que el total de la licitación esté dentro del marco presupuestario. La Dipres fiscaliza bastante el momento de la licitación, pero, legalmente, la asignación le corresponde a la comisión.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Cuando el Banco Falabella decide vender un porcentaje menor de créditos al Fisco, ¿es porque se queda con el

resto de la cartera? ¿Se puede concluir que se quedan con la mejor cartera, la que tiene más probabilidad de pago?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- No necesariamente. Tenemos el análisis con la venta de cartera, no la tengo por banco, pero sí un análisis global del crédito que nos están vendiendo.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Pero, en el fondo, la pregunta es qué criterios se utilizan en el mercado, o qué criterios invoca el banco para vender más o menos y qué vende o no al Estado.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Para vender más o menos, o sea, la cantidad de ventas, tiene que ver con el posicionamiento que el banco quiere hacer en determinado momento del universo de créditos. Uno de los elementos centrales que evalúan los bancos para participar en este sistema tiene que ver con la posibilidad de convertir a estos estudiantes en potenciales clientes. Por tanto, el cliente va a ser mucho más directo del banco si él lo financia directamente y no a través del Fisco. Además, tiene que ver con su porcentaje de participación, porque el Banco Falabella, si bien ha cobrado más barato, ha vendido pocos créditos, ha participado sólo dos veces, de las seis, y no creo que vuelva a participar, porque esas dos veces le han significado estar en los límites de sus márgenes de colocaciones en un solo producto.

Entonces, es bastante variable, dependiendo del caso específico de cada banco. Ahora, el análisis del tipo de cartera lo podemos ver acá.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Pero, el diputado Monckeberg tiene razón. O sea, van a eliminar a los clientes en quienes no vean expectativas. Esa cartera les van a vender.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Hicimos el análisis, y concluimos, conforme a los tipos de créditos que venden, que ofertan los más largos. Venden, en general, créditos con mayor duración, ya que de esa forma, el recargo que se cobra al Fisco, se aplica durante toda la vigencia del crédito.

Por lo tanto, si vendieran sólo créditos de CFT, cobrarían el recargo por dos años y tendrían que seguir financiando carreras universitarias por siete años, sin recibir el recargo del Fisco. En cambio, cuando equiparan la cartera que venden con la que financian, tienen un egreso equivalente al ingreso que reciben. Es decir, el cálculo lo hacen calzar entre la cantidad de créditos largos, o cortos, que

venden, y los que compran. Entonces, si se analiza qué créditos venden, no se advierte correlación directa con la calidad del deudor o del tipo de institución.

Por ejemplo, en la gráfica, ésta es Penta. Por tipo de institución, a quienes más venden, es a universidades privadas, no a IP ni CFT. Del total de créditos generados para una institución privada vendieron al Fisco el 48 por ciento. Se quedaron con el 52 por ciento. En cambio, del Consejo de Rectores, por ejemplo, vendieron sólo el 35 por ciento. Por ende, hay una cierta preferencia hacia las universidades privadas, pero de las carreras cortas venden sólo el 22 por ciento. Ellos se quedan con la carrera corta porque la financian por menos años; y con los IP también, venden sólo el 29 por ciento. Entonces, la extensión de la carrera tiene más importancia en la venta que la calidad de deudor del alumno.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- ¿El alumno sabe de este proceso?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- No, no sabe. Para el alumno es transparente, porque los créditos los sigue administrando el banco. Por lo tanto, el alumno sigue siendo deudor del banco. A veces se enteran cuando ya estamos en período de pago, porque hay diferencias si el crédito es del Fisco o del banco para efectos de la cobranza. Recién en ese momento le explicamos que su crédito es de la tesorería y que no puede negociar condiciones de pago con el banco. Pero eso sucede al final, en la etapa de cobro. Mientras está estudiando no tiene conocimiento, tampoco las instituciones de educación superior.

En esta lámina pueden observar algunos ejemplos de carreras. Si hubiera que analizar las carreras, las únicas que se repiten un poco más son las pedagogías, ya que no son tan requeridas por los bancos. En el caso de éstas, venden una buena cantidad de créditos, pero son las únicas en que se puede encontrar un cierto patrón. Las demás son bastante aleatorias.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Y el patrón común, ¿será la deserción?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- No, creo la pedagogía tiene que ver con los ingresos futuros, no con la situación socioeconómica del alumno. En ese caso, hay cierto patrón. Las demás son bastante aleatorias. Por ejemplo, Derecho, que se puede pensar que tendrá un buen ingreso a futuro, pero hay un 41 por ciento de venta de esa carrera. Éstas son las que tienen más ventas. Los egresados de Derecho están en el segundo lugar de mayor morosidad.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Si conforme al gráfico anterior se pudiera probar que hay una relación directa entre la proyección de ingresos y la venta de los créditos, sería una información valiosísima a los efectos de combatir esa desenfrenada oferta y marketing de carreras que se produce en determinadas épocas del año, dado lo cual el estudiante opta por universidades o carreras que no tienen ninguna proyección. Entonces, este dato, ¿se traspaasa al banco o al estudiante, al momento de decidir la carrera a estudiar?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- No tenemos mucho contacto con los estudiantes en su etapa de decisión de la carrera a seguir. Tenemos bastante contacto con los jóvenes y les hacemos muchas charlas, pero siempre focalizándonos en el crédito y explicándoles de qué se trata. Toda la información que tiene que ver con la decisión de qué va a estudiar, escapa a las funciones de la comisión.

Sin embargo, nuestra base de datos -que contiene mucha información que mezcla lo académico y lo financiero-, tiene una riqueza muy grande para profundizar ciertas políticas públicas para trabajarlas con el Ministerio de Educación, con la Comisión de Acreditación o con el Consejo Nacional de Educación, de modo de orientar a los estudiantes. Por ejemplo, la página web creada por el Consejo Nacional para elegir carreras. Ésa podría ser una oportunidad para entregar este tipo de información, procesada para que el estudiante la entienda. Son datos que no están a su alcance.

También tenemos un análisis sobre la relación entre la deuda y el ingreso, que también nadie conoce. Hay información valiosa que se puede entregar.

Por otro lado, la morosidad es bastante alta. Es evidente que la morosidad de los deudores desertores va a ser bastante más alta que la de los egresados. Es un hecho de la causa. Siempre se estimó que así iba a suceder. De hecho, las instituciones de educación superior tienen las provisiones para responder de estas garantías, porque asumen que así como reciben muchos ingresos por alumno con crédito, un porcentaje de esos tendrá que devolverse por concepto de pago de las garantías. Eso está contemplado dentro de la estructura del sistema.

Entonces, los desertores no nos preocupan, porque es un costo asumido por las instituciones de educación superior, sin perjuicio de que intentaremos reducirla para que ellas no se vean perjudicadas. Pero, a la fecha, la mora es de alrededor de un 70 por ciento, siendo mucho menor en el caso del

Consejo de Rectores, con un universo más pequeño de desertores, pero bastante mayor en los institutos profesionales y CFT.

En el caso de los egresados tenemos una mora de alrededor del 37 por ciento. Queremos bajarla sustantivamente. Nuestras metas son llegar a una mora de un 10 por ciento, aproximadamente, en el caso de los egresados. Creemos que medidas como la rebaja de tasa van a ayudar mucho en ese sentido. Pero hay un problema que tiene que ver con la estructura de cobranza, esto es, la garantía e incentivos suficientes para que los bancos cobren. En tal sentido, estamos trabajando para cambiar las formas de cobro.

Por ejemplo, empezaremos a cobrar la cartera del Fisco. La comisión ingresa a través de empresas especializadas, externalizadas, obviamente, en toda su etapa prejudicial, porque ésa es la que no podemos controlar en los bancos. Queremos tomar la prejudicial, porque es la etapa en que realmente se pueden cobrar estos créditos. Cuando no se logra cobrar en lo prejudicial, es muy difícil hacerlo en una instancia judicial, porque es gente sin patrimonio. En general, sobre todo en esta cartera, que está muy nueva -son nuestros primeros deudores- es gente que recién está egresando, que, aunque haya conseguido un trabajo, no se ha comprado nada todavía. Por eso, hay que ir al flujo, cobrar las cuotas. Si no se logra, cobrar el crédito, acelerado, en una instancia judicial, es muy difícil.

Entonces, nuestro esfuerzo tiene que ver con la cobranza prejudicial, exigir que el alumno se ponga al día en sus cuotas y que mantenga ese flujo permanente en el tiempo. Ésa es nuestra apuesta, y ahí sí impacta el tema de rebaja de tasa, porque en las cuotas hay diferencias importantes.

En esta lámina observamos las instituciones de educación superior con mayor morosidad, tanto para desertores como para egresados. Algunas se repiten con los indicadores anteriores que hemos visto, el de mayor deserción obviamente. En la medida en que tienen más alumnos, aparecen en los otros indicadores. Básicamente, son institutos, centros de formación técnica y algunas universidades privadas.

La Universidad Austral tiene una tasa de morosidad importante, pero son apenas 50 alumnos, es un universo muy pequeño, por lo que es muy difícil sacar conclusiones.

En la diapositiva aparece la situación de los egresados de la Universidad Católica de Temuco y de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, entre otras.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿A qué se refiere con mora blanda?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- En general, cuando un estudiante lleva hasta dos cuotas impagas, se denomina mora blanda. De tres cuotas impagas hacia arriba, lo consideramos mora dura. Ése es el tipo de alumno que le cuesta más ponerse al día, porque tiene una deuda acumulada más grande.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Por casualidad, ¿tiene una simulación de cuánto debe pagar un alumno egresado?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Por supuesto, señora Presidenta. Luego me referiré a ello.

Hace un rato, mencioné que la carrera de derecho es una de las que tiene más desertores. Podríamos decir que para el análisis dan un poco lo mismo los desertores, porque se supone que no tienen el título, por ende, no hay mucha relación entre carrera y mora.

En el campo de los egresados, podemos comenzar a identificar quiénes están en mora y por qué razón. Por ejemplo, los alumnos de derecho, a veces, tardan mucho en titularse, por el tema de la práctica y el examen de grado. Nosotros empezamos a cobrarles una vez transcurridos 18 meses desde su egreso.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Usted se refiere a los egresados y no a los titulados?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Efectivamente, señora Presidenta.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Existe una diferencia muy importante entre quienes estudian derecho y el resto de las carreras.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Señora Presidenta, por las razones anteriormente señaladas, los estudiantes de derecho se demoran en egresar.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Y, muchas veces, nunca se titulan.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Así es.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿A los cuántos meses de no pagar el egresado pasa a Dicom?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Al no pagar la primera cuota, es decir, durante la mora blanda.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Entonces, no paga nunca más.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Siempre y cuando no quiera salir de Dicom. Ahora, cuando se da cuenta de que lo mandaron a Dicom, concurre a pagar. Por eso, entre la primera y segunda cuota, la gente va a pagar. Ahora, después de tres cuotas impagas, que se denomina mora dura, la mayoría no paga.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿Quién toma la decisión de enviarlos a Dicom?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Los bancos.

Les hemos dado la instrucción de que todos los créditos de la Tesorería también los manden a Dicom, porque al principio no sabían si tenían que mandar sólo los de propiedad de ellos. En el fondo, la instrucción es que deben enviar a Dicom todos los créditos impagos, independiente del acreedor.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Desde la primera cuota impaga.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- En realidad, no hay una norma muy rígida al respecto y, por ello, los envían a partir de la segunda o tercera cuota impaga. Por lo demás, de esa manera, no tienen el costo de sacarlos de Dicom a cada rato.

En el siguiente gráfico, quiero mostrar lo que significa la cuota para el alumno, en términos de sus ingresos el primer año, cuando recién comienza a trabajar. Por ejemplo, la cuota de la carrera de medicina veterinaria es altísima, pues representa un 23,9 por ciento de sus ingresos. Sin embargo, al cuarto año se reduce a un 15 por ciento de sus ingresos. En el fondo, quisimos mostrar que, si bien en los primeros años hay carreras en que el impacto de la cuota es alto, en todas prácticamente, al cuarto año se reduce el porcentaje en relación con lo que se percibe, puestos que los ingresos van mejorando. Esto da para pensar que si no es factible a futuro incorporar alguna contingencia al ingreso, al menos, debería pensarse en cuotas escalonadas, es decir, que partan más pequeñas y que vayan subiendo hacia adelante, porque los ingresos tienen ese comportamiento. Eso lo demuestran los datos expuestos en la diapositiva. Por lo tanto, si al cuarto año es un

15 por ciento de sus ingresos, a lo mejor, al octavo año baja a un 10 por ciento. De manera que si hay cuotas más pequeñas al principio, serán más llevaderas para el estudiante. Esto en el entendido que lo óptimo es que siempre tenga relación directa con el ingreso y que no paguen más de un equis por ciento. Ahora, si ello no es factible, nos parece que un escalonamiento en las cuotas sería favorable, desde el punto de vista de posibilidad de pagos de los jóvenes.

Luego, ¿cuánto paga el alumno egresado y qué significa ese monto respecto de sus ingresos? Elegimos las carreras que tienen mayor relación ingreso cuota. Por ejemplo, el ingreso promedio de un médico veterinario al primer año de egreso es de aproximadamente 496 mil pesos –estos datos pertenecen a Futuro Laboral- y al cuarto año es de alrededor de 766 mil pesos. La cuota promedio estimada en estos momentos por la tasa de interés es de aproximadamente 118 mil pesos. Ahora, si le aplicamos la tasa del 2 por ciento, baja a unos 75 mil pesos, o sea, allí hay un impacto importante en la cuota.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿A qué porcentaje corresponde?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Corresponde al 23,9 por ciento del ingreso en el primer año con la tasa actual y a un 15,1 por ciento con la tasa del 2 por ciento. Al cuarto año, baja a 15,5 por ciento con la tasa actual y a un 9,8 con la del 2 por ciento.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Por qué mi carrera paga tanto porcentaje?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- ¿Cuál es su carrera?

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Soy veterinaria.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Señora Presidenta, lo que pasa es que son carreras caras y con ingresos medios. Aquí, hay una relación entre ingreso y monto de deuda, el cual se da por la duración –son carreras de cinco años- y el arancel que se cobra. Entonces, si el capital adeudado es alto y los ingresos no son tan altos, la relación entre una cosa y otra será alta.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Pero antes se pagaba una proporción del sueldo.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- En el caso del crédito solidario se paga el 5 por ciento.

Estimamos que sería razonable pagar hasta el 10 por ciento. Incluso, he conversado el tema informalmente con los bancos y éstos respecto del pago contingente al ingreso tienen la postura siguiente. No les importa si recuperan el dinero en 20 ó 30 años, por lo tanto, no les importa si hay una contingencia en la medida que la persona pague en algún momento de su vida. Entonces, si uno reduce, por ejemplo, a un 10 por ciento y eso significa ampliar el plazo, no habría mayores problemas.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Pero el crédito solidario también tiene un tope.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Así es.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿De cuántos años?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- De 12 ó 15 años, según el monto.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Y con un tope de un 5 por ciento.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Exactamente. Por eso se condona como el 40 por ciento de la deuda.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿Y los bancos dicen que no les importa bajar el porcentaje, pero que no tenga tope?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Exactamente, en la medida en que se pueda pagar.

La otra opción es que si va a haber algún acotamiento de tiempo, hay que pensar en que el diferencial de cuota lo debe pagar alguien.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- El Estado.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Exacto. En otras palabras, o el Estado paga el diferencial de cuota o el tiempo se alarga para que pague directamente el alumno.

El tiempo, cuando es un contingente al ingreso, comienza a ser relativo, porque si la persona paga un porcentaje del ingreso y gana hartito, terminará de pagar rápido.

Otra opción es dar mayor flexibilidad, porque como es una cuota fija para todos igual, no hay posibilidad de que el alumno negocie sus condiciones de pago. Por lo tanto, están amarrados a ella y no hay flexibilidad.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¿No aparece la carrera de derecho?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- No está en la tabla, lo cual quiere decir que tiene mejor relación deuda ingreso. De todas maneras, en la carpeta que les dejaré debe estar, porque allí pusimos un montón de carreras, mientras que en la tabla de la diapositiva incluí las que tienen cuotas más altas o mayor relación de cuotas.

Aquí aparecen muchas carreras que se encuentran sobre el 18 por ciento, lo que estimamos muy alto desde el punto de vista del pago de la cuota, ya que hay que considerar que estos ingresos son los promedios y tienen bastante dispersión. Por lo tanto, para algunos, la situación será más grave, que para otros.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- ¡Imagínese lo que significa para un joven que egresó tener que pagar un 23,9 por ciento de su sueldo!

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Señora Presidenta, por eso es importante la rebaja de las tasas, pero más aún hacer la vinculación, de alguna forma, con los ingresos.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- En el fondo, hay que analizar la capacidad de pago que tiene cada persona, tal como hace con cualquier otro crédito.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Claro.

En la siguiente imagen, tengo una noticia un poco mejor, que tiene que ver con carreras de menores ingresos. ¿Cómo les va a esos egresados? En esos casos, no sucede lo mismo que en veterinaria, porque son carreras baratas. Este dato nos sirve para mostrar que, más que el ingreso de la persona -que siempre va a influir-, influye mucho el costo de la carrera. Por ejemplo, pueden apreciar en la diapositiva carreras técnicas, donde las personas no ganan mucho. Si ustedes se fijan, los ingresos son más bien bajos, sin embargo, la relación deuda cuota es baja. Todas bajo el 10 por ciento, porque son carreras baratas. Reitero, allí importa mucho el costo de la carrera.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Entonces, tenemos que bajar el precio de las carreras o aumentar los sueldos.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Exacto, una de las dos posibilidades.

Bueno, en términos generales esos son los datos.

Por otro lado, aquí tengo información más cualitativa que tienen que ver con lo que se preguntaba en la citación. Por ejemplo, ¿qué mecanismos usamos para informar a los alumnos? Tenemos nuestro sitio web; a los señores diputados les adjuntamos algunos folletos informativos que entregamos a los jóvenes en los distintos procesos; hacemos charlas a través de todo Chile y, además, está nuestro sistema de atención de consultas.

Nos dimos cuenta, como al segundo o tercer año, de que los jóvenes que van a postular, cuando se les habla sobre los créditos y las condiciones de pago, no ponen atención, pues están más pendientes de su postulación. Por lo tanto, tuvimos que hacer un segundo ciclo de charlas en las universidades e instituciones, cuyos alumnos ya tienen el crédito. Majaderamente, les decimos: "Mira, éste es un crédito, con esta tasa de interés, tienes que pagar en este momento, etcétera". En el fondo, somos más específicos y directos. Esto lo instauramos recién el año pasado y hemos hecho las primeras charlas de renovantes, como denominamos a aquellos alumnos que ya tienen crédito. Además, enviamos *mails* personalizados.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Y qué pasa con los establecimientos educacionales? Porque allí hay un tremendo problema de orientación. Los jóvenes no saben postular a ninguno de los beneficios.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Así es.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Insisto, en los liceos y los demás establecimientos hay un serio problema de orientación respecto de cómo postular. Incluso, las oficinas parlamentarias están haciendo ese trabajo.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Algo que no tenemos todavía, pero que estamos a punto de lanzar es el "Portal del Beneficiario", el cual será muy importante. El alumno que tiene crédito, más allá de toda la información que encuentra en nuestra página web, podrá ingresar sus datos personales académicos, o sea, en qué carrera está y cuántos años ha estudiado, y también datos financieros, en lo cual existe mayor desinformación, porque debemos

reconocer que los bancos todavía no están en el nivel de calidad de atención al cliente que queremos. Se demoran en atender a los estudiantes, no les entregan información muy clara y las papeletas que les pasan son, más o menos, complejas. Queremos simplificar toda esa información para el alumno, a través de ese portal, que contendrá información sobre la carrera, el tipo de institución financiera en que obtuvo su crédito, el monto otorgado, la tasa de interés, la comisión, los prepagos, en caso de que los haya, y el saldo de deuda a la fecha. Entonces, podrá tener información clara y muy simple de su deuda.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Tienen algún tipo de simulador, como el que tienen los bancos cuando se va a tomar un crédito?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Sí, tenemos un simulador genérico que está en la actual página web. O sea, si uno ingresa el nombre de la carrera y los años de estudios, aparece todo lo demás.

En el nuevo portal, tendremos un simulador con los datos personales del alumno, que simulará su cuota en base a la deuda que tiene. De manera que será mucho mejor, porque será más personalizado. El otro simulador existe y siempre ha estado disponible.

A modo de conclusión general, existe un problema de coexistencia de dos sistemas de crédito, lo que hace que las diferencias se hagan más visibles y siempre sean desfavorables al Crédito con Garantía del Estado, porque, desde el punto de vista del estudiante, es de menor calidad en cuanto a sus características.

Ahora, el aumento sostenido de la cobertura es un desafío más que un problema, porque tiene mucho que ver con la heterogeneidad de los estudiantes. Según los datos, tenemos muchos estudiantes de los primeros quintiles que están accediendo a la educación superior. Por lo tanto, esa población requiere otro tipo de esfuerzo por parte de las instituciones, en términos académicos e, incluso, sociales.

Muchos jóvenes abandonan la educación superior, porque se sienten fuera de lugar y hay muchas situaciones psicológicas que les afectan. Mientras más carenciados sean los jóvenes, más dificultades tienen para insertarse. Entonces, es un desafío para nosotros, porque eso redundará después en que no pagan el crédito. De manera que el éxito del sistema de crédito pasa porque el alumno egrese. Por consiguiente, si el alumno egresa, para nosotros, es un éxito en términos de que tendrá un potencial mucho mayor de pagar el crédito, que si no egresa o egresa de una institución de mala calidad, que también es otro riesgo existente. Por eso decimos que se requiere analizar la pertinencia y la calidad de las carreras, de tal

forma que permitan la inserción laboral y cumplir con las obligaciones del crédito. Eso lo miramos desde una lógica egoísta del crédito.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- No es una lógica egoísta, porque tiene que ver con la realidad de los estudiantes y sus familias.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- También hay una concentración de créditos en pocas instituciones de educación superior. Eso tampoco se puede ver como un problema, pero las estamos supervisando desde el punto de vista financiero y académico.

Ahora, explicamos cómo hacemos la supervisión. Si las instituciones concentran una gran cantidad de créditos, debemos estar seguros de que serán capaces de pagar las garantías y no tendrán alguna dificultad económica que haga colapsar el sistema. Ése es un tema que nos preocupa y que requiere bastante dedicación.

Por ejemplo, tenemos una dificultad con el proyecto de ley que se acaba de presentar. Como comisión, queríamos tener facultades fiscalizadoras respecto de las instituciones de educación superior, precisamente, porque puede haber situaciones en las cuales cometen algún tipo de irregularidad o no entregan la información a tiempo. Eso no está recogido en el proyecto como facultad fiscalizadora, sino que como facultad de impartir instrucciones.

De manera que sería importante que la comisión, si tiene la responsabilidad de supervisar el funcionamiento del crédito en las instituciones de educación superior, también pudiese sancionarlas de alguna forma, como por ejemplo, impedirles que participen en el sistema. Eso no existe en el actual proyecto.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Ustedes hicieron la observación en la Comisión de Educación?

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Sí, señora Presidenta. De hecho, hemos traído la misma minuta que le presentamos.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Nos interesa que los organismos tengan más facultades. Lamentablemente, hemos visto que no hay mucha fiscalización del sistema.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Efectivamente. Además, eso no fue recogido en el proyecto.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Vamos a hacer lo posible por incluir ese punto, por la vía de la indicación. Además, la necesidad de que haya mayor fiscalización puede ser parte de las conclusiones.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Eso sería muy bueno, porque es difícil manejar el sistema cuando no se puede sancionar ni hacer nada.

Por último, también se debe ampliar la información respecto de los aranceles y la futura capacidad de pago. Creemos que esa información debe estar disponible en el sistema para que los jóvenes tomen decisiones. Asimismo, el gasto público ha sido un poco amplio.

Nos tiene preocupados, desde la administración del sistema, que toda la inestabilidad producida este año amenaza con restringir nuevamente la disponibilidad de los bancos. Como he sostenido reuniones con representantes de varios bancos, he podido advertir que ahora no tienen la misma disposición de participar en el sistema de créditos que tenían hace un año. O sea, hay un tema reputacional, pues se les ha dado duro a los bancos públicamente.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Pero ello no sólo se debe al problema estudiantil.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Lo sé. Incluso, siempre les digo que están en la palestra por muchos temas y que no nos echen la culpa. Sin embargo, ellos dicen: "Para qué nos vamos a sumar otro problema más." Por lo tanto, advierto cierta reticencia a participar. Esa situación nos preocupa, porque seguirán aumentando los costos públicos, en circunstancias de que la idea era recurrir a fondos privados.

Como señalé, estamos retomando las gestiones de cobranza, porque nos parece insuficiente lo que hacen los bancos. Del mismo modo, consideramos que el alto costo de los aranceles y la excesiva duración de las carreras es un tema clave. Por último, creemos que se debe considerar algún tipo de contingencia en el ingreso.

Ésas son las cosas que más nos preocupan, las cuales hemos detallado largamente.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Quiero agradecer la exposición que realizó la señora Alejandra Contreras, porque fue muy interesante. Sin duda, ustedes tienen información valiosísima que analizar.

En ese sentido, pediremos a la Biblioteca que nos ayude a sistematizar todas las cifras y, sobre todo, a cruzar algunas variables que no están consideradas en el sistema de becas, a fin de tener un panorama más completo.

Les agradezco su asistencia a la Comisión y los dejamos invitados para otra oportunidad, en caso de que requiramos aclarar algunas dudas.

La señora CONTRERAS (doña Alejandra).- Muchas gracias, señora Presidenta. Por nuestra parte, anotamos aquellos puntos interesantes que surgieron en la discusión. Si de su análisis surge alguna duda, a modo de información, les comento que en nuestra base de datos están los RUT de todos los estudiantes. Por lo tanto, les podemos hacer un seguimiento. Por eso, cualquiera duda que tengan respecto de la situación de los distintos quintiles, obviamente, estamos dispuestos a analizarla.

La señora SEPÚLVEDA, doña Alejandra (Presidenta).- Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.36 horas.

PEDRO RAMÍREZ EMPARÁN,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.